viernes, 23 de octubre de 2020

La alcaldesa de Aznalcázar firma con el O.P.A.E.F. un nuevo Convenio General de Gestión, Recaudación e Inspección tributaria

María Regla Martínez Bernabé, Diputada del Área de Hacienda y Concertación de la Diputación de Sevilla y Vicepresidente del OPAEF, ha firmado con la alcaldesa de Aznalcázar, Manuela Cabello González, la renovación del actual Convenio Generales de Gestión, Recaudación e Inspección tributaria.

Mediante la formalización de este convenio de Gestión, Recaudación e Inspección tributaria, el ayuntamiento de Aznalcázar renueva su colaboración con el O.P.A.E.F., plasmada hasta la fecha en el convenio firmado en noviembre de 2013 y mantiene las delegaciones realizadas, que abarcan la gestión, inspección y recaudación del Impuesto sobre bienes inmuebles, el Impuesto sobre actividades económicas, el Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y el impuesto sobre el incremento del valor de los bienes de naturaleza urbana, a las que añade la recaudación voluntaria de la Tasa de Entrada de vehículos, junto con la recaudación ejecutiva de cualquier ingreso de derecho público de la corporación.

El nuevo convenio se ajusta al modelo aprobado por el Pleno de la Diputación de Sevilla en su sesión de 26 de octubre de 2017, estando plenamente adaptado a lo previsto en el capítulo VI del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Su vigencia inicial es de cuatro años desde el momento de su firma, pudiendo prorrogarse por un período mínimo de dos años y máximo de cuatro.